



AYUD0195T01

SOLICITUD DE AYUDAS PARA CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDA HABITUAL.

Página 1 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Datos de la persona solicitante

(Miembro 1 de la unidad familiar)

Persona física (Los datos indicados deben coincidir exactamente con los que figuran en el NIF/NIE)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Sexo

Hombre

☐

Mujer

☐

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

¿Tiene reconocida la situación de discapacidad?

☐

Sí

☐

No

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y el grado reconocido:

☐

Principado de Asturias

☐

Otra Comunidad Autónoma:

Grado de discapacidad:

%

¿Tiene reconocida la condición de Familia Numerosa?:

☐

Sí

☐

No

En caso afirmativo deben indicarse los datos siguientes:

Comunidad Autónoma donde se reconoció la condición de Familia Numerosa

Comunidad Autónoma donde se reconoció la condición de Familia Numerosa

Número del Título de Familia Numerosa

Persona jurídica

Razón social

NIF

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Datos de la vivienda alquilada

Ubicación de la vivienda alquilada

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Continúa en la página siguiente.



AYUD0195T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de los miembros de la unidad familiar

(Los datos indicados deben coincidir exactamente con los que figuran en el NIF/NIE)

Miembro 2	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*) Relación con el solicitante		
	¿Tiene reconocida la situación de discapacidad? ☐ Sí ☐ No		
	En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y el grado reconocido: Principado de Asturias ☐ Otra Comunidad Autónoma: Grado de discapacidad: %		
Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*) Relación con el solicitante		
	¿Tiene reconocida la situación de discapacidad? ☐ Sí ☐ No		
	En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y el grado reconocido: Principado de Asturias ☐ Otra Comunidad Autónoma: Grado de discapacidad: %		
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*) Relación con el solicitante		
	¿Tiene reconocida la situación de discapacidad? ☐ Sí ☐ No		
	En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y el grado reconocido: ☐ Principado de Asturias ☐ Otra Comunidad Autónoma: Grado de discapacidad: %		
Miembro 5	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
	(*) Relación con el solicitante		
	¿Tiene reconocida la situación de discapacidad? ☐ Sí ☐ No		
	En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y el grado reconocido: ☐ Principado de Asturias ☐ Otra Comunidad Autónoma: Grado de discapacidad: %		

(*): Cónyuge - Hijo/a menor de edad - Hijo/a mayor de edad incapacitado - Otros firmantes.

Motivo de la solicitud

Marque la casilla que corresponda:

- ☐ Situación legal de desempleo, con fecha posterior a 1 de marzo de 2020.
- ☐ Expediente temporal de regulación de empleo (ERTE), con fecha posterior a 1 de marzo de 2020.
- ☐ Haber reducido su jornada por motivos de cuidados, en caso de ser empresario, o cesado su actividad como autónomo, con fecha posterior a 1 de marzo de 2020.
- ☐ Los ingresos económicos de la unidad familiar no superan los 400 euros netos mensuales desde la fecha del 14 de marzo de 2020.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0195T01

SOLICITUD DE AYUDAS PARA CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDA HABITUAL.

Página 3 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos necesarios para realizar el pago

SOLICITANTE

Si usted ha presentado fichero/s de acreedores previamente en el Principado de Asturias, se le abonará la ayuda en la cuenta ya verificada, que nos indique a continuación.

Si no lo ha presentado, debe informar de la cuenta bancaria en la que quiere que se realice el abono y adjuntar el fichero de acreedores correspondiente a la misma.

Entidad bancaria

Cuenta (24 dígitos)

Código IBAN

Banco

Sucursal

DC

N.º Cuenta

ARRENDADOR

Si usted ha presentado fichero/s de acreedores previamente en el Principado de Asturias, se le abonará la ayuda en la cuenta ya verificada, que nos indique a continuación.

Si no lo ha presentado, debe informar de la cuenta bancaria en la que quiere que se realice el abono y adjuntar el fichero de acreedores correspondiente a la misma.

Entidad bancaria

Cuenta (24 dígitos)

Código IBAN

Banco

Sucursal

DC

N.º Cuenta

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Dirección

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE): Documento Nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Dirección General del Catastro, la consulta de la certificación catastral de titularidad de bienes inmuebles de todos los miembros de la convivencia.
- > Al Colegio de Registradores, la consulta de propiedades o derechos de usufructo de alguna vivienda en el territorio español de la persona solicitante y el resto de los componentes de la unidad familiar.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos relativos a la renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondiente a los datos fiscales más recientes disponibles en el momento de la solicitud de la ayuda. Asimismo, consulta de la cuenta bancaria para verificar su validez.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- > Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas (Salario Social Básico, PNC, RAI,...), Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad y la consulta de datos de Familia Numerosa.
- > A la Entidad Local correspondiente, la consulta de datos relativos al certificado de empadronamiento colectivo.
- > A la Entidad Local o Ente Público o Privado, la consulta de datos sobre la percepción de ayudas al alquiler y ayudas de emergencia social para el alquiler.
- > A la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, la consulta de si la persona solicitante está en situación de ERTE empresarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0195T01

SOLICITUD DE AYUDAS PARA CONTRIBUIR A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19 EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDA HABITUAL.

Página 4 de 4

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Declaración responsable:

- > El solicitante manifiesta, bajo su responsabilidad, que es titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y que cumple con los requisitos establecidos en el apartado segundo de la convocatoria para obtener las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, así como que dispone de la documentación que así lo acredita, y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. También manifiesta que los datos aportados en la solicitud, tanto de la composición de la unidad familiar, como de la situación de vulnerabilidad, como el resto, son ciertos.
- > Que el conjunto de los ingresos netos de los miembros de la unidad familiar, en el mes anterior a la solicitud de la ayuda, siendo a su vez inferior a 3 veces IPREM y lo establecido en el apartado segundo de la convocatoria es de:
Indicar cuantía
 euros.
- > Que la renta arrendaticia, más los gastos y suministros básicos, resulte superior o igual al 35 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. A estos efectos, se entenderá por «gastos y suministros básicos» el importe del coste de los suministros de electricidad, gas, gasoil para calefacción, agua corriente, de los servicios de telecomunicación fija y móvil, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios, todos ellos de la vivienda habitual que corresponda satisfacer al arrendatario.
- > Que está al corriente en el pago del alquiler de los meses de enero, febrero y marzo de 2020.
- > Que la persona solicitante o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada no tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que tenga la condición de arrendador de la vivienda.
- > Que la persona solicitante o cualquiera de las que componen la unidad familiar, no son propietarias o usufructuarias de alguna vivienda en España.
- > Que la persona solicitante o cualquiera de las que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada no es socia o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora.
- > Que el solicitante es receptor en la actualidad de las otras ayudas al alquiler otorgadas por:
Indicar quién ha otorgado dicha ayuda

Indicar cuantía
 euros.
- > Que en la actualidad abona una mensualidad de renta mensual, sin incluir trastero, garaje, cuota de comunidad de propietarios, IBI y otros gastos generales de:
Indicar cuantía
 euros.
- > Que la vivienda arrendada no es propiedad del Principado de Asturias, ni de ningún ayuntamiento asturiano o de una sociedad o ente municipal asturiana. Asimismo, el contrato de alquiler no es de temporada de estudiantes o vacacional.
- > Que la persona solicitante está al corriente en el pago del alquiler.
- > Que la persona solicitante presentará de oficio y SIN REQUERIMIENTO de la administración del Principado de Asturias, en el plazo máximo de 30 días desde que finalice el estado de alarma decretado por el Gobierno, toda la documentación acreditativa que figura en el apartado Tercero 1 de la convocatoria.
- > Que la persona solicitante está al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles. Tampoco está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria del artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.
- > Que la persona solicitante cumple con las obligaciones establecidas en el apartado séptimo de la convocatoria.
- > Que la persona solicitante con el mero hecho de la presentación de la solicitud acepta expresamente todo lo establecido en la convocatoria.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Gestión de Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.
RESPONSABLE:	Dirección General de Vivienda dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar los expedientes derivados de las ayudas de concesión directa.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la Administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0195T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma Solicitante/Miembro 1

Conforme,
(Firma Miembro 2)Conforme,
(Firma Miembro 3)Conforme,
(Firma Miembro 4)Conforme,
(Firma Miembro 5)

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.